



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



Nº DEL CONTRATO 1151.20.06.013

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO
CONTRATISTA	HUGO BONILLA VANEGAS
DIRECCIÓN	CALLE 12C N° 24ª-75 PALMIRA VALLE
TELÉFONO	311 639 7944
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PARA LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, INCLUIDO ALGUNOS MATERIALES."
PLAZO	22 DIAS CALENDARIO
VALOR:	\$7.800.220 SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MDA CTE

Entre los suscritos a saber: **Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Palmira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.782.034 expedida en Palmira (Valle), obrando como Rector y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, con NIT 815.004.333-2**, Establecimiento Público del Orden Municipal, en su calidad de rector, debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción del orden de trabajo según lo dispuesto en la ley 715 de 1994 y su decreto reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con el parágrafo del artículo 39 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 2474 de 2008, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE** y **Ing. HUGO BONILLAS VANEGAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.269.060 expedida en Palmira, obrando en su propio nombre quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente contrato de prestación de servicio, previas las siguientes consideraciones: **A)** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 734 numeral 22 que señala como deber de los servidores públicos los siguientes: "responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización" En consecuencia es preciso contratar la prestación de estos servicios con persona natural y/o jurídica externa a fin de que se efectuó los procesos de revisión, diagnóstico, mantenimiento, preventivo y correctivo correspondiente, debido a que la institución no cuenta con el personal de planta suficiente y especializado para desarrollar esta actividad



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



.....CONTINUACION DEL PROCESO N° 1151.20.06.013 Pág. 2 de 7.....

B) Que el presupuesto de la vigencia fiscal faculta al ordenador del gasto para que pueda Ordenar este gasto a fin de satisfacer esta necesidad de la comunidad educativa, que nuestra planta física es utilizada diariamente por un promedio de 1800 usuarios del servicio, lo cual causa deterioros continuos. **C)** Que la institución educativa no hay un cargo o funcionario que pueda cumplir las funciones de mantenimiento general de la planta física **D)** que mediante acuerdo se aprobó el presupuesto de rentas, ingresos y egresos de la Institución, para el año 2015, dentro del cual se asignó una partida para la apropiación de Mantenimiento para satisfacer esta necesidad de la comunidad educativa. El presente contrato se registrará por las siguientes clausula:

PRIMERA. OBJETO: El contratista se compromete para con **EL CONTRATANTE A PRESTAR LA "PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PARA LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, INCLUIDO ALGUNOS MATERIALES ASI:**

PRESUPUESTO Y CANTIDADES		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SEDE PALMERAS		
COLOCACION DE 2 HILOS DE ALAMBRE DE PUAS SOBRE MALLA ESLABONADA	ML	120.00
REFORZAMIENTO DE MALLA ESLABONADA (COMPRENDE COLOCACION DE ANGULOS Y/O TUBO GALVANIZADO DE 1")	GLB	1.00
CONSTRUCCION DE ANDEN DE PROTECCION MURO EXTERIOR	ML	50.00
CONSTRUCCION DE ANDEN PEATONAL (INCLUYE DEMOLICION Y CONFORMACION)	M2	8.00
RESANE DE MURO CON MORTERO 1:3	ML	30.00
REPELLO DE MURO 1:3 PARTE SUPERIOR	ML	30.00
PINTURA DE MURO DE CERRAMIENTO EN SUPERCAL	M2	110.00
PINTURA DE MUROS EN VINILO VINILTEX 2 MANOS	M2	160.00
CONSTRUCCION DE REJILLA SIFON PARA DRENAJE DE AGUAS	UN	1.00



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



.....CONTINUACION DEL PROCESO N° 1151.20.06.013 Pág. 3 de 7.....

CONFORMACION DE TERRENO ZONA BLANDA	M2	75.00
RELLENO ROCA MUERTA PARA CONFORMACION DE ZONA BLANDA	M3	3.00
RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA	M3	6.00
CONSTRUCCION DE MATERAS EN CONCRETO REFORZADO	UN	4.00
DESMONTE MARCO Y PUERTA METÁLICA	UN	1.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCO METALICO PINTADO EN ANTICORROSIVO	UN	1.00
INSTALACION DE PUERTA EXISTENTE (INCLUYE PINTURA EN ESMALTE)	UN	1.00
RESANES VARIOS DE PISOS EN CONCRETO	GLB	1.00
REPARACION DE LAMINAS DE ICOPOR	UN	6.00
REPARACION GOTERA SALA DE SISTEMAS	GLB	1.00
SUMINISTRO DE CEMENTO POR 50 KG	UN	33.00
SUMINISTRO DE BALASTRO DE RIO	M3	8.00
SUMINISTRO DE PINTURA BLANCA TIPO 2 POR CUBETA	UN	2.00
SUMINISTRO DE PINTURA BLANCA TIPO 2	GAL	2.00
SUMINISTRO DE ROCA MUERTA	M3	4.00
SUMINISTRO DE LAMINA ICOPOR	UN	6.00

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SEDE ALFONSO CABAL MADRIÑAN		
REFORZAMIENTO DE MALLA ESLABONADA EN ÁNGULO Y/O TUBO GALVANIZADO DE 1"	GLB	1.00
COLOCACION PUERTA PEQUEÑA EN MALLA ESLABONADA	UN	1.00



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



.....CONTINUACION DEL PROCESO N° 1151.20.06.013 Pág. 4 de 7.....

SUMINISTRO Y COLOCACION CAJA REJA PARA CONTADOR DE GAS	UN	1.00
SUMINISTRO Y COLOCACION TAPA METÁLICA CONTADOR DE AGUA	UN	1.00
PINTURA EN ESMALTE PUERTA DE ENTRADA	UN	1.00
PINTURA DE MUROS EN ESMALTE (MURO EN GRANITO)	M2	60.00
PINTURA DE MUROS EN VINILO 2 MANOS	M2	120.00
PINTURA DE MURO DE CERRAMIENTO EN VINILO 2 MANOS	M2	120.00
DESMONTE DE MARCO Y PUERTA EXISTENTE	UN	1.00
SUMINISTRO Y COLOCACION MARCO METALICO PINTADO EN ANTICORROSIVO	UN	1.00
COLOCACION PUERTA EXISTENTE (INCLUYE PINTURA EN ESMALTE)	UN	1.00
CAMBIO DE REJILLA DE 4"	UN	1.00
REPARACION MESON DE COCINA	GLB	1.00
COLOCACION DE ENCHAPE CERAMICO PARA CUADROS DE CARTELERAS (SON 3)	M2	13.50
COLOCACION MALLA ZONA DE RESTAURANTE	M2	18.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE MARCOS EN MADERA PARA REBORDE DE CARTELERA	UN	3.00
REPARACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	GLB	1.00
REPARACIONES ELECTRICAS	GLB	1.00

NOTA: LOS MATERIALES FALTANTES PARA LOS MANTENIMIENTOS RESPECTIVOS SERAN ASUMIDOS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO HASTA AGOTAR EL SALDO QUE SE TIENE CONTRATADO CON FERRETERIA VILLA.



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



.....CONTINUACION DEL PROCESO N° 1151.20.06.013 Pág. 5 de 7.....

SEGUNDA. VALOR: El presente contrato tiene un valor de **\$7.800.220 SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MDA CTE**

TERCERA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagara al contratista el valor del presente contrato así: 50% de anticipo previa constitución de póliza y 50% al final contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura. **PARAGRAFO** para el pago mensual el **CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social (EPS, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES,

En cumplimiento al pliego de condiciones y a la ley 789 de 2002.

CUARTA. TERMINO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA ejecutara el objeto del presente contrato en 22 días calendarios contados a partir de la legalización del contrato o expedición de la póliza correspondiente.

QUINTA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE se obliga a reservar la suma de **(\$12.880.000)**, que será tomada del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal 2015 en la apropiación de **MANTENIMIENTO PLANTEL EDUCATIVO.**

SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato de prestación de servicio, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93.

SEPTIMA: SUPERVISION: EL CONTRATANTE por conducto de la **COORDINADORA MARIBEL ARIAS B.** la cual supervisara la debida ejecución del presente contrato por parte de **EL CONTRATISTA.**

OCTAVA GARANTIAS Para avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, por conducto de una entidad bancaria o de compañías de seguros legalmente

- A) CUMPLIMIENTO.** En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término de duración de este y seis (6) meses más.
- B) CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.** En cuantía del 100% del valor del anticipo, por el término de duración del contrato hasta su liquidación.

NOVENA OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA se compromete a desarrollar el contrato dentro de las siguientes condiciones

- Suministrar la mano de obra calificada para realizar los mantenimientos requeridos.



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



.....CONTINUACION DEL PROCESO N° 1151.20.06.013 Pág. 6 de 7.....

- Cumplir con las obligaciones de carácter fiscal y parafiscal que generen.
- Responder por los artículos suministrados en el cumplimiento del Objeto del Contrato.
- Estar afiliado al régimen de Salud, Pensiones y ARP.
- Aportar todos los documentos requeridos para la suscripción del contrato.
- Tiempo de atención Requerimiento: Inmediata
- Materiales: El costo de los materiales es asumido por la Institución Educativa.

EL CONTRATANTE asumirá los salarios de los trabajadores que el contrate para la ejecución de este contrato y el costo de los materiales es asumido por la institución educativa.

DECIMA RELACION LABORAL Las partes declaran expresamente que la vinculación y relación es únicamente de carácter CIVIL, por lo tanto, el presente contrato no genera relación laboral con EL CONTRATISTA ni con el personal que el pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el presente contrato.

DECIMA PRIMERA: TERMINACION DEL CONTRATO .El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, o de la normatividad vigente.

DECIMA SEGUNDA: CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato, incluida la terminación unilateral del mismo sin justa causa, dará derecho al CONTRATANTE para exigir el pago el 10% del valor total del presente contrato, y sin necesidad de ningún otro requerimiento legal.

DECIMA TERCERA: DEL CONTRATO. El Contratista no podrá ceder parcial y totalmente La ejecución del presente contrato a un tercero, salvo con la aprobación previa del Contratante.

DECIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: el presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo, el registro presupuestal y la póliza de cumplimiento. Hacen parte integral de este contrato la propuesta con todos sus documentos y anexos presentados por el contratista en el proceso de contratación directa adelantado por el **CONTRATANTE**.



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 699
Mayo 7 2005



.....CONTINUACION DEL PROCESO N° 1151.20.06.013 Pág. 7 de 7.....

Para constancias se firma a los 09 días del mes de NOVIEMBRE de 2015.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Nombre: Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN C.C. No. 66.782.034 Firma	Nombre: Ing. HUGO BONILLA VANEGAS C.C. No. 16.269.060 de Palmira Firma

Original firmado.



Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono 2714179
Email: iemercedesabrego@hotmail.com